INFORME DE SELECCIÓN No. 2

COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-VLL-CTA-0007-2021

DE MINIMA CUANTIA

Centro Tecnologías Agroindustriales
Regional Valle

OBJETO:

Contratar los servicios de mantenimiento y recarga de Extintores en el Centro de Tecnologías Agroindustriales.

1. EVALUACION ECONÓMICA.

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OFERTE ECONÓMICA
1	SINDTEC COLOMBIA S.A.S.	$430.780.00	OFERTA RETIRADA
2	EXTINTORES ALMAR SAS	$ 832.200	CUMPLE

2. EVALUACION TÉCNCIA

No.	PROPONENTE	Requisitos Ambientales y de SST	OFERTE ECONÓMICA
1	SINDTEC COLOMBIA S.A.S.	OFERTA RETIRADA	OFERTA RETIRADA
2	EXTINTORES ALMAR SAS	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para los oferentes en estricto orden de valor económico, encontrándose lo siguiente:

Que la oferta en primer lugar SINDTEC COLOMBIA SAS, presentó los debidos documentos soporte solicitados por el equipo evaluador, por lo cual se DECLARÓ HABILITADO EL PROCESO, ya que la propuesta seleccionada se observaba enmarcada dentro las condiciones económicas estipuladas en el proceso de selección.

Es importante aclarar que el comité evaluador, al observar la diferencia de precios ofertados por este primer proponente por un margen mucho menor en relaciona los demás oferentes, mediante mensaje público generado a través de la plataforma Secop II el día 30 de noviembre de 2021, a las, solicitó al oferente justificación sobre la oferta económica, a efectos de determinar si se trataba de una oferta con precios artificialmente bajos.

En atención al requerimiento se recibió documento de justificación, por parte de dicho oferente, donde justifica el precio, explicando cada detalle de este, como es el costo del servicio o insumo,

los gastos generales e imprevistos que como empresa calculan, el IVA y las retenciones de Ley, y la utilidad total a obtener.

Que verificados los valores de dicho documento de justificación, el Equipo evaluador los encuentra acordes con precio ofertado, toda vez que permite inferir razonablemente que no se trató de una error aritmético en la oferta, como tampoco de una maniobra para violentar el derecho a la libre competencia en materia comercial, sino que como proveedores de trayectoria, y como proveedores directos de los bienes y servicios a contratar, su oferta cuenta con las bases económicas para ser aceptada en condiciones de mercado.

En consecuencia, el día 1/12/2021 el Sena procedió a publicar un primer informe de selección, donde se recomendó al subdirector del Centro aceptar la oferta con el oferente SINDTEC COLOMBIA SAS.

No obstante el contrato no pudo ser formalizado en Secop II, toda vez que el oferente rechazó el contrato, argumentando lo siguiente: "Cordial saludo; indicamos nuestro retiro de la oferta, y no aceptacion del contrato. dado que el mercado esta muy variable por todo lo que ha pasado mundialmente es imposible conseguir el item 13."

Que el Subdirector de Centro, ordenó dar continuidad al trámite del proceso MC-VLL-CTA-0007-2021, reviviendo los términos, a partir del trámite de selección, toda vez que el proceso no ha sido adjudicado y existen 4 ofertas vigentes con las cuales puede dar continuidad al proceso de selección, prosiguiendo a evaluar el oferente en segundo orden de elegibilidad EXTINTORES ALMAR SAS.

Que una vez revisados los documentos presentados por el oferente en segundo orden de elegibilidad EXTINTORES ALMAR SAS, el equipo evaluador determina que el mismo cumple, por lo cual recomienda declarar HABILITADO EL PROCESO, según evaluación realizada conforme se indica a continuación:

Se verificó la entrega de la oferta económica (anexo 1) firmada por el representante legal, donde se da cumplimiento a los siguientes ítems:

1. Se verificó la Validez Mínima de la Oferta Económica.

2. Se verificó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades solicitadas por la entidad.

3. Se verificó el valor del ítem contenido en la oferta, teniendo en cuenta los precios del mercado histórico que permitió tomar los valores unitarios como referencia para el proceso, por esta razón los estudios previos se evalúan para los proponentes que ofertaron.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para los oferentes en estricto orden de valor económico, encontrándose que el oferente EXTINTORES ALMAR SAS, CUMPLE con los requisitos la CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.2. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS	EVALUACIÓN
Experiencia mínima, tres (3) certificaciones. El proponente debe presentar copia de los Contratos con su Acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o certificaciones, relacionadas con el objeto a contratar, las cuales individuales o sumadas sean igual o superiores al presupuesto de la presente convocatoria, las cual deberán estar firmadas. Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada. NOTA: Las facturas no se tendrán en cuenta para revisar experiencia. Solo contrato y/o certificación con el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.	El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública de mínima cuantía VLL- CTA - 0007- 2021.
Especificaciones Técnicas: El oferente deberá entregar la oferta técnica (ANEXO 3) firmada por el representante legal que incluya las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública en el ítem allí estipulado en la calidad y cantidad señalada y se ajuste a las necesidades de la entidad. En el caso de servicios y/o bienes: se verificara que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades estipuladas en las condiciones técnicas exigidas, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. El oferente favorecido deberá entregar productos de óptima calidad y de reconocida trayectoria en el mercado	La propuesta presentada por el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública de mínima cuantía VLL- CTA - 0007- 2021.

Requisitos SST En la verificación de requisitos SST, se debe solicitó al oferente subsanar los siguientes:

Certificado de experiencia del contrato suscrito con la gobernación de Risaralda, toda vez que el documento acta de liquidación aportado carece de firmas.

Presentar soporte de entrega a gestor de residuos peligrosos.

No Anexa Fichas Técnicas de los extintores.

Certificación donde manifieste que dispone de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.

Nota: Dado que estos últimos documentos son de contenido Precontractual, se solicitó al oferente evaluado la entrega de estos, los cuales fueron debidamente subsanados.

CONCLUSION

Toda vez que se cumplen en debida forma los requisitos de la invitación pública, y previa habilitación del proceso realizada en informe preliminar, se RECOMIENDA al subdirector ACEPTAR LA OFERTA presentada por el oferente elegibilidad EXTINTORES ALMAR SAS., identificado con Nit. 901168433-6, dado que se ha verificado que la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en Invitación Pública,

Dada en Cartago, a los seis (6) días del Mes de diciembre del 2021.

Evaluadores

JUAN CARLOS MORENO JARAMILLO
Evaluador Económico

LANDA ZURI HINESTROZA CATAÑO
EVALUADOR JURÍDICO